

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2018

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

JOSÉ FERNANDO FRANCO

GONZÁLEZ SALAS

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:25 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, ¿es usted tan amable de darnos cuenta con la orden del día?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO

MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles diez de enero de dos mil dieciocho.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, se pone a su consideración el texto del acta. Si no

tienen alguna observación, pregunto ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Se da cuenta ahora, **con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don José Fernando Franco González Salas.**

Señor secretario, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo Directo en Revisión 5147/2017. Le ruego tome votación nominal del Conflicto Competencial 332/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA MARTÍNEZ: Sí señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo a:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 332/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTEADO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es un asunto de precedente en el que he venido votando en contra; siendo congruente con mi votación, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe mayoría de cuatro votos a favor de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Muchas Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Franco, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo al

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 793/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 903/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 44, FRACCIÓN V, 45, 54 Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIONES I Y II, 34, FRACCIÓN II, INCISO B), PRIMERA PARTE, 46, FRACCIÓN II, INCISO A), PRIMERA PARTE, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 57, 58 Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, ASÍ COMO LOS PRECEPTOS 83 Y 84 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY DE LE LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 433/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 305/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE SE REFIERE ESTE EXPEDIENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 311/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 319/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1468/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE, PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 26/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1285/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1306/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1324/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1351/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1356/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1384/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1396/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 125/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU

COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD 11/2017, DEL ÍNDICE DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe unanimidad de cinco votos a favor de las consultas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias señor secretario.

Daremos ahora cuenta de **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán**. Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo Directo en Revisión 781/2017 y el Recurso de Reclamación 1571/2017. Le ruego tome votación nominal en el Amparo Directo en Revisión 5324/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5324/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA PUES APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Conflicto Competencial 341/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 341/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es otro asunto de precedente en el que he venido votando en contra; por tanto, sigo votando en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO, CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego, nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 264/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1593/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3829/2017.**

En los proyectos se propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1921/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 232/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE
TRABAJO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO ES
COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE
INCONFORMIDAD DE QUE SE TRATA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1655/2017.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1627/2017.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1607/2017.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1529/2017.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1582/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1620/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1663/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1649/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, el

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1423/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señorita secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones,

pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Daremos ahora cuenta **de los asuntos listados bajo mi ponencia**. Señor secretario, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo en Revisión 806/2017. Le ruego tome votación nominal en el Amparo Directo en Revisión 5333/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5333/2017.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Conforme a la comunicación que remití oportunamente y con anterioridad a la Secretaría, me encuentro impedido para conocer en este asunto en términos de ley; por consecuencia, le pido a la señora Ministra Luna Ramos si toma la Presidencia con respecto de este asunto, y le pida al secretario que haga lo conducente.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con muchísimo gusto, señor Ministro Presidente.

Es tan amable de tomar votación respecto del escrito presentado por el señor Ministro Eduardo Medina Mora, en donde propone declararse impedido en este asunto que ha sido turnado inicialmente a su ponencia.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Igual.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de que es legal el impedimento planteado por el señor Ministro Medina Mora.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, SE TIENE POR DECLARADO IMPEDIDO LEGALMENTE PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO AL SEÑOR MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

¿A quién se le retornaría el asunto, señor secretario? Si es tan amable.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señora Ministra Presidenta, le tocaría el retorno al señor Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Entonces, el señor Ministro Javier Laynez Potisek, hará favor de hacerse cargo de este asunto. Devuelvo la Presidencia al señor Ministro Medina Mora.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señora Ministra Luna. Ahora le ruego, nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 820/2017. Señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias señor Ministro Presidente. Señora y señores Ministros, este asunto —como saben— es muy similar o igual a unos anteriores que hemos resuelto, en donde aparece como parte el Gobernador del Estado de Tabasco en donde me he declarado impedido por la amistad muy estrecha que tengo con él; consecuentemente solicito, respetuosamente, a esta Sala, que me declare impedido conforme a los precedentes.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. ¿Quiere tomar la votación respecto del impedimento que plantea el Ministro Franco?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Conforme a los precedentes es legal el impedimento formulado por el señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Es legal el impedimento.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en el sentido de que es legal el impedimento planteado por el Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto. ¿Quiere tomar la votación y darnos cuenta de los resolutivos en relación con el fondo?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 820/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. SE DECLARAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVOS.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 963/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto señor Ministro Presidente.

Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 963/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS, CONTRA LOS ARTÍCULOS 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA RELATIVA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con la Contradicción de Tesis 295/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 295/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA

SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que la jurisprudencia 2a./J. 13/2017 de esta Sala, relativa al “BONO DE DESPENSA Y PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE.”, emitida por esta Sala, no tiene efectos retroactivos respecto de las jurisprudencias emitidas por los Tribunales Colegiados de Circuito.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Conflicto Competencial 344/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto señor Ministro Presidente.

Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 13

CONFLICTO COMPETENCIAL 344/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo mi ponencia, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 1000/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA, EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA DECISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 1020/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta ahora con los

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4225/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4386/2017.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 292/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS REDACTADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que el incumplimiento de los pagos de los contratos administrativos, tienen naturaleza administrativa.

Doy cuenta ahora con las contradicciones de tesis:

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 314/2017.

Y

ASUNTO NÚMERO 11

CONTRADICCIÓN DE TESIS 350/2017.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

CONTRADICCIÓN DE TESIS 351/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta ahora con los recursos de reclamación:

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1512/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1622/2017.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1487/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1511/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, doy cuenta con el:

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1519/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias.

Ahora daremos cuenta de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek.

Señor secretario, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo Directo en Revisión 2285/2017.

Le ruego nos dé cuenta con el Recurso de Inconformidad 1534/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí, señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
10 DE ENERO DE 2018*

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1534/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Este proyecto fue elaborado en mi ponencia con el criterio de la mayoría, que no comparto, por lo que voto en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Como en otros asuntos similares, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos por el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo 35/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO 35/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con la Contradicción de Tesis 220/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 220/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que es válida la firma electrónica que contiene una demanda de amparo presentada mediante el empleo de las tecnologías de la información, aun cuando no exista convenio de coordinación con el Poder Judicial de la Federación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay una mayoría de tres votos por el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTA ESTA CONTRADICCIÓN CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Recurso de Revisión Administrativa 22/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 22/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL TERCER ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE AGRAVIOS.

SEGUNDO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quisiera tomar la votación primero respecto del primer resolutivo?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el punto resolutivo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el punto resolutivo.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor del primer resolutivo.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del primero de los resolutivos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ahora, nos toma votación con respecto del segundo resolutivo.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto, en esta parte.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos por el segundo de los resolutivos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA UNANIMIDAD REFERIDA EN EL SEGUNDO RESOLUTIVO Y LA MAYORÍA REFERIDA EN EL PRIMER RESOLUTIVO.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Recurso de Inconformidad 1533/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 18**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1533/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Igual que en el primer asunto, fue elaborado este proyecto con el criterio mayoritario que no comparto, votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por votar en muchos precedentes en contra, también en este caso, votaré en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos por el sentido del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo ponencia del señor Ministro Laynez, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 745/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 789/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL ARTÍCULO 51, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 983/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS, RESPECTO DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 356/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 183/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. NO EXISTE IMPOSIBILIDAD JURÍDICA PARA CUMPLIR LA EJECUTORIA DE AMPARO.

TERCERO. SE DECLARA CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO.

CUARTO. SE DEJA SIN EFECTOS EL PROVEÍDO DE VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**CONFLICTO
345/2017.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
107/2017-CA DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
266/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
840/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1612/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1624/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE A LA RECURRENTE POR DESISTIDA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1696/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
749/2017.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1454/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1486/2017.**

En los proyecto se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDOS RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asunto y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes de no haber alguna observación, ¿éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Ahora, daremos cuenta **de los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos.**

Le ruego señorita secretaria, tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo Directo en Revisión 1674/2017 y el Recurso de Inconformidad 1568/2017. Le ruego tome votación nominal respecto de la Contradicción de Tesis 79/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con la:

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
10 DE ENERO DE 2018*

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 79/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA JURISPRUDENCIA SURGIDA DE ESTA CONTRADICCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido de que, el valor comercial que debe tomarse en cuenta en el avalúo por indemnización por

ocupación ilegal de tierras ejidales, será el que tenía en el momento en que los predios fueron afectados, más su correspondiente actualización.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTA ESTA CONTRADICCIÓN CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 303/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 303/2017.

El proyecto propone.

PRIMERO. SE CORRIGE LA INCONGRUENCIA Y OMISIÓN DESTACADAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA EN CONTRA DEL ACTO RECLAMADO CONSISTENTE EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIONES II A IV, DE LAS DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, HACIENDO EXTENSIVA ESTA DECISIÓN A LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 9, 10, 16, 17, 18, 20, 31, 34 Y 35 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

CUARTO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este asunto está elaborado con el criterio mayoritario de esta Sala que no he compartido, por esa razón, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 964/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 964/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA LOS ARTÍCULOS 51, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE Y 12, CUARTO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO Y EL ACTO DE APLICACIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO POR LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Luna, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 1088/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA COMPETENCIA DE ESTA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DEL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XXX, DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5099/2017.**

EL proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA QUE SE REvisa.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5799/2017.**

EL proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, se da cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1413/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1498/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1516/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Con los Recursos de Reclamación:

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1538/2017.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1545/2017.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1569/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1660/2017.**

En los proyectos se propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1745/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

Y los Recursos de Inconformidad:

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
972/2017.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1394/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1402/2017.

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señorita secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos en el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económicas? **(VOTACIÓN FAVORABLE.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias señorita secretaria.

Señora Ministra Luna Ramos, tiene usted la palabra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Informo a la Sala que de la ponencia del señor Ministro Franco González Salas, en el Amparo en Revisión 903/2017 voto contra consideraciones, en el Recurso de

Reclamación 1468/2017 voto con reservas, y en el Recurso de Revisión Administrativa 26/2016 voto con reservas respecto de los efectos; de la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en el Amparo en Revisión 264/2017 voto contra consideraciones; y de la ponencia del señor Ministro Medina Mora, en la Contradicción de Tesis 292/2017 voto con reservas respecto de la competencia, y en el Conflicto Competencial 344/2017 voto contra consideraciones por la amonestación. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se tomará nota de sus observaciones, señora Ministra.

No habiendo otro asunto en nuestra orden del día, hago del conocimiento de esta Segunda Sala, que el día de hoy se tomó decisión en 86 de 94 asuntos listados para esta fecha; razón por la cual los convoco a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el próximo miércoles veinticuatro de enero. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:05 HORAS)